Congreso del Estado

Michoacán de Ocampo

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

484

ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Decreto para crear la Ley de Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se ordena su archivo definitivo, como asunto concluido.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco días del mes de Octubre de 2017 dos mil diecisiete. -

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.

PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.